



**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CM-035-2020 SECOP II	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Manizales – Secretaría de Obras Públicas NIT: 890.801.053-7 Dirección CALLE 19 No. 21-44 PISO 4
COMUNICACIONES, OBSERVACIONES AL PROCESO	Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse a través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente. SECOP II. Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II. Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: amy.lozano@manizales.gov.co y secretariadeobraspublicas@manizales.gov.co
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Los Proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma del SECOP II. Para el caso de SECOP II el Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Entidad Estatal en el SECOP II. Para los Procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos, cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma. La Propuesta debe ser diligenciada y presentada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Por lo tanto, no se aceptarán Propuestas enviadas por correo, fax, ni correo electrónico. Cuando el proceso se estructure por lotes o grupos, el Proponente debe presentar un Sobre No. 1 para todos los lotes o grupos a los cuales presenta oferta y el Sobre No. 2 que contiene la oferta económica de forma independiente para cada uno de ellos.
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y/O FLEXIBLE DE LA VÍA UBICADA EN: TRAMO 1: CLL 48I ENTRE CRA 3G Y CLL 48F, TRAMO 2: CRA 3 ENTRE CLL 48F Y CLL 48D, TRAMO 3: CLL 48G ENTRE CLL 48D Y CRA 2A Y TRAMO 4: CLL 48G2 ENTRE CRA 1J Y CRA 1F, TRAMO 5: CLL 48F ENTRE CRA 1F Y 1J Y TRAMO 6: CLL 48G ENTRE CRA 1F Y 1J, BARRIO SAN

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



**SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**

SEBASTIÁN EN LA CIUDAD DE MANIZALES	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	<p>El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)”. Así mismo, el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 19 de 2012, y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, establece: “Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura (...)”, para el presente caso y por tratarse de Consultoría, esto es la ejecución de diseños, el proceso de contratación que corresponde adelantar será la modalidad de Concurso de Méritos Abierto (CMA) con Propuesta Técnica Simplificada (PTS), sin precalificación, teniendo en cuenta que la entidad suministrará tanto la metodología que deberá desarrollarse en el contrato, como el plan y cargas de trabajo que deberá asumir el contratista.</p> <p>Con base en lo dispuesto en la normatividad transcrita, y teniendo en cuenta que el objeto contractual que se va a ejecutar comprende la INTERVENTORIA de obras, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, el cual se deberá regir por lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen, complementen y/o adiciones los cuerpos normativos anteriormente señalados.</p>
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2020 , contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas.
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA	Hasta el 14 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m., procedimiento que se lleva a cabo mediante la plataforma de SECOP II
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$ 98.677.415 IVA Incluido.
LIMITACION DEL PROCESO A MIPYMES	<p>La Limitacion del proceso a Mipyme para el presente proceso es conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El presente proceso de seleccion se efectuara convocatoria a Mipyme dado que la cuantía del proceso NO supera los US 125.000, equivalentes a \$ 380.778.000 pesos, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Secop,</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>CDP: 092 Registro No: 260092</p> <p>Rubro: 26-01-3-11-52-001-104-01 Denominación: Construcción vías andenes y espacio público Manizales Valor: \$ 98.677.415</p>
CONSULTAS:	Los Documentos del Proceso que incluyen los estudios y documentos previos, el

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

	estudio de sector, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–.
--	---

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co